



DECRETO N° 836/23

5 de diciembre de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 822/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 29 de noviembre de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar CONCURSO DE PRECIOS N° 63/23 con el fin de adquirir: comestibles para cubrir las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N°203.404/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Fideos tipo guisero x 500 Grs	1000	unidades
2	Yerba x 500 Gramos	1000	unidades
3	Aceite x 900 cc	1000	unidades
4	Harina de Maíz x 1 Kg.	1000	unidades
5	Arroz x 1 Kg.	1000	unidades
6	Harina 000 x 1 Kg	1000	unidades
7	Azúcar x 1 Kg.	1000	unidades
8	Bolsas de 60 x 90 cm	2000	unidades

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 7/9 del Expediente N° 203.404/23;

Que, cotizó la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, quien cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos seis millones setenta y dos mil setecientos sesenta con 00/100 (\$,6.072.760, 00) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 20 del Expediente N° 203.404/23;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 21 del Expediente N° 203.404/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 63/23, celebrado el día 05 de diciembre de 2023, recomendando adjudicar al único oferente:

SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos seis millones setenta y dos mil setecientos sesenta con 00/100 (\$,6.072.760,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/23 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/23, llevado a cabo el día 5 de diciembre del corriente, conforme el Expediente N° 203.404/23– Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/23 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$,6.072.760,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Cra. Cristina Mariade Pons
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R




Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.
A/Cargo Presidencia

A/C. Secretaría de Gobierno